

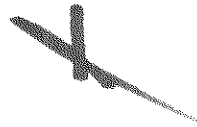
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0722.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0722.2016

BITACORA: 13/G1-0040/12/16

Pachuca, Hidalgo. 06 de Diciembre de 2016

164259

CC. FELIPE TREJO PACHECO, PRESIDENTE;

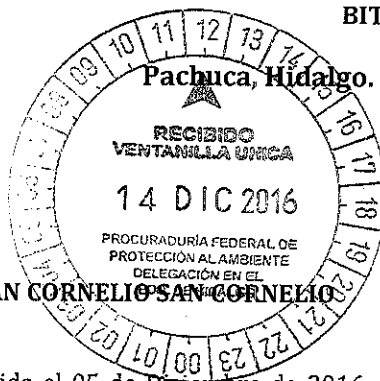
ERIKA CRUZ SOTO, SECRETARIA Y

AVELINO LEMUZ CRUZ, TESORERO

EJIDO SAN CORNELIO

CALLE DOM. CONOCIDO SAN CORNELIO S/N SAN CORNELIO SAN CORNELIO

43460 AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Diciembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0956.2014 de fecha 16 de Diciembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 142.846 Metros cúbicos	18	1	18	16544403	16544420
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 30.610 Metros cúbicos	4	1	4	16544421	16544424
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, Leña, Pinus patula, (Pino), 20.407 Metros cúbicos	3	1	3	16544425	16544427
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 6.572 Metros cúbicos				16544428	16544428
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 1.408 Metros cúbicos				16544429	16544429
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, Leña, Pinus teocote, (Pino), 0.939 Metros cúbicos	1	1	1	16544430	16544430
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, madera en rollo largas dimensiones, Pinus ayacahuite, (Pino), 8.678 Metros cúbicos	1	1	1	16544431	16544431

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0722.2016
BITACORA: 13/G1-0040/12/16

Pachuca, Hidalgo. 06 de Diciembre de 2016

164259

Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus ayacahuite, (Pino), 1.860 Metros cúbicos	1	1	1	16544432	16544432
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, Leña, Pinus ayacahuite, (Pino), 1.240 Metros cúbicos	1	1	1	16544433	16544433
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 24.031 Metros cúbicos	4	1	4	16544434	16544437
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, Leña, Quercus laurina, (Encino), 8.280 Metros cúbicos	1	1	1	16544438	16544438
Ejido San Cornelio, Agua Blanca de Iturbide, D-13-004-COR-001/09, Leña, Quercus affinis, (ENCINO), 1.449 Metros cúbicos	1	1	1	16544439	16544439

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Noviembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0722.2016
BITACORA: 13/G1-0040/12/16

Pachuca, Hidalgo. 06 de Diciembre de 2016

164259

C.c.p.

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

37 FOLIOS

FVC/AVP/EEA/MAC